

RESOLUCIÓN No.001
(28 de octubre de 2022).

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LOS
SERVICIOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2023.**

El presidente de la **CORPORACION DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA - CAEQUINOS**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario fijar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para todos los programas académicos que ofrece la corporación.
2. Que es necesario establecer un cupo mínimo de inscritos para cada asignatura o curso de extensión, con el fin de poder ofrecer el servicio con calidad y justificar la apertura de los mismos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Fijar los valores pecuniarios para el año 2023, para los diferentes servicios académicos que presta la **CORPORACION DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA - CAEQUINOS** a la comunidad educativa, con un incremento del DOCE PUNTO VEINTIDOS POR CIENTO (12.22%) para el año 2023 –de conformidad a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y acogiendo el IPC publicado por el DANE a corte 31-10-2022- así:

CONCEPTO	PRECIOS 2023
Carnet estudiantil	\$ 18.300
Derechos de Matrícula Administración Equina	\$ 5.687.600
Derechos de Matrícula Administración Ganadera	\$ 5.687.600
Derechos de Matrícula Administración Pecuaría	\$ 3.572.100
Derechos de Matrícula Administración Agrícola	\$ 3.572.100
Derechos de Matrícula Auxiliar Veterinaria	\$ 3.572.100
Formulario de inscripción Programas Técnicos	\$ 163.100
Formulario de inscripción Cursos y Diplomados	\$ 128.900
Formulario de inscripción Chalanería	\$ 43.400
Curso Chalanería 4 Clases	\$ 248.600
Curso Chalanería 8 Clases	\$ 414.000
Diplomados	\$ 3.036.100
Cursos (La tarifa puede variar de acuerdo al curso dictado por su intensidad horaria o materiales necesarios para la práctica)	\$ 667.300
Derechos de Certificación	1 SMMLV
Crédito Académico	\$ 578.200
Reconocimiento de Saberes (materia de un crédito académico)	\$ 578.200
Reconocimiento de Saberes (materia de dos crédito académico)	\$ 1.151.600
Cursos Remediales y Habilitaciones	\$ 92.700
Homologación de cada asignatura por transferencia externa	\$ 147.800
Certificado de Estudio	\$ 37.500
Seguro estudiantil	\$ 9.400
Micro currículo	\$ 12.900
Record Académico	\$ 18.700
Curso Dirigido (materia de un crédito académico)	\$ 1.151.600
Curso Dirigido (materia de dos crédito académico)	\$ 2.297.400
Curso Vacacional (materia de un crédito académico) mínimo con tres estudiantes	\$ 578.200
Curso Vacacional (materia de dos crédito académico) mínimo con tres estudiantes	\$ 1.151.600



ARTÍCULO SEGUNDO: Se dispone que el cupo mínimo de matriculados para un diplomado, curso o asignatura, ya sean electivas o en programación adicional, será de doce (12) personas; de lo contrario, la Corporación se reserva el derecho de aplazarlo o no programarlo en un periodo determinado.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de esta Resolución será remitida a la Secretaria de Educación del Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO CUARTO: Fijese la presente Resolución en sitios visibles de la Corporación Universitaria y envíese a cada dependencia académica para su conocimiento y puntual aplicación.

Dada en sabaneta, a los 28 días del mes de octubre de 2022.



JUAN PABLO VELASQUEZ ACEVEDO
Representante Legal.

CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS.